

HISTORIA DE LAS COFRADÍAS... NUEVOS DATOS

Alberto García Lerma

Ya van tres años de la publicación de *Historia de las cofradías y corporaciones confesionales de Peñafiel*. Desde un aire cultural y académico, ha sido un trabajo bien recibido, muy necesario y con muchas posibilidades patrimoniales. Todos hemos hecho un viaje de siglos a través de la evolución de estos confesionales antes que formaron parte de la vida del pueblo y de nuestros ancestros.

Respecto a un ensayo especial sobre la Semana Santa, entendida en su contexto, y desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Resurrección, todavía hay que esperar. Es mejor dejar atadas algunas cuestiones y haber barajado más documentación de la que actualmente hemos trabajado detenidamente. Ante todo, hay que recordar que el rito del “descendimiento” de hoy no es el mismo que el del Antiguo Régimen y, mucho menos, que tengamos constancia de su existencia desde 1620, lo cual sería inverosímil.

La documentación trabajada desde la publicación antes citada hasta hoy se ha centrado en los protocolos notariales de Peñafiel; es decir, las escribanías que conservan protocolos desde el Siglo XVI. Es aquí donde aparecen nuevos datos; cada compraventa, préstamo, censo, etc. requería un poder notarial o simplemente que quedase por escrito el trámite, por si se incumplían las condiciones. También son importantes para nuestro objeto de estudio las donaciones testamentarias o los contratos con los artistas para las obras artísticas. El estudio de las desamortizaciones, hacienda y la documentación de los conventos desamortizados nos permite un nuevo enfoque. La buena nueva de este artículo:

Dos nuevas cofradías

Explicaremos primero que durante el Antiguo Régimen había que hacer un examen para conseguir el rango de maestro artesano antes de ejercerlo. Bartolomé de Pablos se presentó y aprobó, por eso existe su protocolo de examen (2 noviembre 1653). El tribunal estaba formado por Juan González, el Alcalde ordinario de los buenos hombres,

dos veedores del oficio de zapateros, llamados Juan Sevilla y Sebastián Gallego, y Manuel Contreras, “alcalde de la cofradía de San Crispín, todos examinadores de dicho oficio” (AHPVA/Prot. /14177.4 /fol.230).

Hay que aclarar también que existían dos tipos de zapateros: los remendones y los zapateros de nuevo, también llamados de obra prima. Era de mayor prestigio pertenecer al segundo grupo y sus componentes tenían mejores ingresos. Como ya sabemos, fundaron una cofradía devocional a la Señora de las Nieves (1647-1818).

San Crispín es el patrón de los zapateros, talabarteros y curtidores. Es plausible que los zapateros de *obra prima* se fueran separando y quedando adscritos a la cola Señora de las Nieves, diferenciándose de los remendones. El santo pudo ir cayendo en el olvido, aunque tuviese una reliquia conservada en Peñafiel. Y, ya entrando al siglo XVIII, la Señora de las Nieves se convirtió en cofradía gremial y devocional de este grupo.

Tampoco queda claro qué advocación tenía el gremio de los zapateros remendones. Pudieron seguir el culto, aunque su economía no les permitiese invertir en obras artísticas.

La segunda cofradía que ha emergido es la Cofradía de la Asunción. A finales del siglo XVII se menciona que se vende una casa (1674) en la Plaza del Coso perteneciente a la extinta Cofradía de La Asunción para pagar misas a los cofrades difuntos. (AHPVA/Prot/14225).

Recordemos que los hidalgos cambiaron de la advocación de San Felipe y Santiago a la de la Señora de la Asunción. Desconocemos el motivo y en qué momento, pero ya aparece en 1701 una citada Cofradía de la Asunción (AHPVA/Prot/14315.3). Pero sobre ella aún no podemos aclarar si ya corresponde a los hidalgos con su nueva advocación, a un resurgimiento de la anterior o una nueva fundación que también fuese extinta.

Una nueva hermandad

La **Congregación de San Felipe Neri**. Ya resultaba extraño que existiese una talla y que no hubiera algún círculo de influencia a su alrededor. El día 11 de octubre de 1829 murió José Sanz Ortega, esposo de Bárbara Mandes, y fue sepultado en San Miguel. Sus últimos deseos son el aval de la existencia de una congregación: “*mando a la congregación de San Felipe Neri una arroba de cera y otra media a la orden tercera de San Francisco*” (AGDVA/Peñañiel/SM/DVI/fol 324v).

Aumentan su antigüedad:

La **Cofradía de la Trinidad** era la que servía al Hospital. No quedaba claro si la cofradía existía o no antes de la importante dotación de Gregorio Velaste. Gracias al testamento de Alonso Ramírez, sabemos que este señor tenía una casa “*en dicha villa en que al presente vivo, en surco de casas de la Cofradía de la Santísima Trinidad*” (AHPVA/Pro./14115.1/fol.40). Es decir que hay constancia de su existencia en 1597 y que ya tenían unas casas.

La **Hermandad de San Antonio de Padua de Padilla**. Esta hermandad tenía un modelo organizativo del siglo XIX, pero no existía ningún documento de esa centuria para, al menos, ubicarla. Un protocolo del mayordomo Lorenzo Gómez daba poder especial para pleitear contra el mayordomo del año anterior, Víctor Carrascal, por problemas en las cuentas (AHPVA/Prot./18395/fol.1227v). Esto avala su existencia en 1879 y anteriormente.

Sobre las ordenes terceras

Después de unas semanas de investigación en el Archivo Histórico Nacional he conseguido bastantes reseñas sobre las órdenes terceras de los conventos desamortizados.

A la llegada de los Pasionistas existía la llamada Cofradía de Santa Catalina; pues bien, es la Orden Tercera de Santo Domingo (AHN/Cero-secular_ regular, leg.7630). Después debió pasar de orden tercera a hermandad o cofradía, como ya la conocimos hasta que parece disolverse en 1964.

Es importante añadir que la Orden Tercera Dominicana de Peñañiel era solo de mujeres, frente a la orden tercera de San Francisco de Peñañiel, que era de ambos sexos.

La Orden Tercera de San Francisco tenía el prestigio de ser la primera en encabezar las procesiones y llevar su cruz por delante de las parroquiales. Gracias a un conflicto (AHN/Clero-secular_ regular, L.7638/Leg. 4.1) tenemos constancia de la disputa y la ratificación de este derecho. Este fue iniciado el 18 de junio de 1767:

“La Venerable Orden Tercera de nuestro padre San Francisco salió de su conbentto en orden de procesión, compuesta del R.P. Visitador, ministtros y mucho de los hermanos que la componen con los escapularos y cordones descubierttos, con sus cruz de platta propia de dicho conbentto en forma de guiñon para la yglesia de Nuentra Señora de la Pintada de estta villa, companan en la mesma forma al santtísimo sacramentto que sale de ella en procesión por toda la villa y concluida que fue la misa mayor y al antes se celebró. Formada la procesión dicha orden tercera precedió con cruz y hermandad a ttodas las cofradías laicales, en conserbación y ejecución de sus pribilejios como orden que es por la silla appostólica y prosiguiendo otra procesión a poço tiempo formada y a corta distancia de otra yglesia de La Pintada, por mi y apetiziön del cabildo, abad, cura, thenienttes, demás que le componen, protestté en nombre no les parase perjuizio el alto de por dicha Venerable Orden Tercera, con cruz lebantada delante de la parroquiales”.

Al año siguiente acudieron al Corpus en La Pintada con la misma ofensa. Por ello, pleiteó la Orden Tercera contra los curas del cabildo de Peñañiel “*la observancia de el prescripto apostólico que conviene a dicha venerable orden tercera salir en los actos públicos de prozesiones y entierros con cruz levantada*”. El tribunal eclesiástico ratificó (18 de junio de 1767) este derecho de salir. Para evitar malos entendidos, el notario eclesiástico de Peñañiel fue cofradía por cofradía y visitó a los curas parroquiales para leerles la sentencia y para que firmasen el “recibí”.

En conclusión, prevalece el privilegio que tenía la Orden Tercera de San Francisco. La más antigua siempre ocupa la primera fila por derecho, un privilegio y un prestigio.

Economía de las cofradías

Gracias a las continuas reseñas, contratos, censos y demás documentación de naturaleza jurídica, han emanado muchas reseñas para conocer la economía y medios de las cofradías. Por ejemplo, la Cofradía de los Remedios arrendaba un rebaño de

ovejas y debía ser devuelto en el mismo estado en que lo entregaba.

La que más destaca en este aspecto es la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Miguel. Uno de sus principales ingresos correspondía al depósito de la nieve. Como su nombre indica, existía esta infraestructura para acumular hielo disponible en verano. Era un producto de lujo, que, incluso, tenía un precio mayor para los forasteros. La cofradía lo arrendaba a cambio de una cuantía económica y, ante todo, de poder coger hielo para su fiesta del Corpus. El pozo se encontraba hacia la puerta de San Boal, fue desamortizado y vendido (1810) al vecino de Valladolid Luis Rojas (AHPVA/Hacienda/1279.22).

La Guerra de la Independencia muestra un capítulo desconocido de Peñafiel en cuanto a las vicisitudes de sus cofradías. Aquellas grandes contribuciones impuestas por los franceses y luego por los ejércitos realistas van a provocar que muchos bienes sean vendidos por los concejos y por las propias cofradías; fue una manera de encontrar desahogo para sus cofrades.

Salseo cofrade

Como no puede fallar algún aspecto de la vida cotidiana, hay que hablar de un protocolo de la Cofradía de los Esclavos de la Pintada para pleitear (10 de abril de 1708), contra José Delgado. No se conserva el juicio y seguro que el señor Delgado lo perdió. Lástima que no podamos saber los motivos, según los denunciante:

“Se querellen zivil y criminalmente de Josep Delgado vezino de esta Villa y esclavo de dicha Cofradía por aver dicho el susodicho muchas palabras injurias a los hermanos de dicha Cofradía, diziendo que se cagava en toda ella, repitiendo muchas vezes y ratificándose en ello y sobre otras cosas muchas” (AHPVA/Prot.14323.1).